

VIEDMA, 16 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La solicitud presentada por la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la tramitación del reconocimiento de los cursos de capacitación laboral en las localidades de la Línea Sur;

Que la educación no formal es una propuesta educativa y/o de capacitación no institucionalizada, implementada por la Ley de Educación Nacional 26.206/06;

Que la Ley F n° 2444 Orgánica de Educación establece que el Estado garantiza el derecho de las Organizaciones Comunitarias, Instituciones, Empresas o particulares a gestionar sus propios servicios educativos;

Que los Art. 56° y 57 de la mencionada Ley determinan que el Consejo apoyará los servicios o programas que ofrezcan capacitación técnica o laboral con carácter reciclable, adaptado a la realidad socioeconómica;

Que los cursos tiene como objetivo acompañar, capacitar y asistir a los jóvenes y adultos emprendedores para que inicien proyectos productivos-comerciales-comunitarios o desean fortalecer emprendimientos en marcha, con el fin de brindarles todo tipo de saberes y estrategias indispensables para la sustentabilidad de los mismos;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo los cursos presentados por la Universidad Nacional de Río Negro según se indican en el Anexo I que se adjunta a la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2012.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que desde la Institución capacitadora se emitirán los certificados.-

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la UnTER, a los Consejos Escolares Andina Sur, Sur I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación correspondientes, y comunicar por la Dirección de Educación Superior y Formación a la Universidad Nacional de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCION N° 2474  
DESyF

Fernando Héctor LOPEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 2474

<b>PROYECTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>FECHA DE INICIO Y FINALIZACION</b>	<b>SEDES</b>
Curso de serigrafía (estampado sobre papel y otras superficies)	María Victoria O'Reilly Lila Nielsen Luján Martínez	Personas mayores de 18 años	Durante el presente ciclo lectivo 2012	Línea Sur
Jóvenes emprendedores, liderazgo y organización	Liliana Dall'Armellina Rodolfo Veronesi Vanesa Belén Ulloa	Jóvenes habitantes de la Línea Sur de Río Negro entre 17 y 35 años	Durante el presente ciclo lectivo 2012	Línea Sur
Cuadrilla Ambiental Municipal de Ingeniero Jacobacci	Rodríguez Ailen	Personas de la Línea Sur	Durante el presente ciclo lectivo 2012	Línea Sur
Memorias de Actividades y Desarrollo de Alternativas. Una propuesta formativa para pequeñas/os productoras/es de la estepa	Nuñez Paula Gabriela Conti Santiago Dreidemie Patricia Burgos Elvira Gómez Malvina	Artesanos y productores de la Línea Sur	Durante el presente ciclo lectivo 2012	Línea Sur